



**Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá**

Bogotá, julio siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Pertenencia. 110014003004-2021-00512-00.

Confirmación. 192830

Revisadas las diligencias se evidencia del certificado catastral aportado que el avalúo del inmueble objeto de este trámite es por la suma de \$5.464.000 y en tal virtud, la cuantía del este trámite no superan la mínima, y de conformidad con el parágrafo del artículo 17 del Código General del Proceso, la competencia de estos procesos, es de los Jueces Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, esto, en concordancia a lo dispuesto por el Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, esta autoridad ordena devolver la presente actuación a reparto, para lo de su competencia, esto es, enviar el presente expediente a los **Jueces Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Ciudad de Bogotá.**

Por secretaría y de forma inmediata, elabore el formato de compensación y remítalo a la oficina judicial para que procedan de conformidad.

Advertir que en atención al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional y para efectos de entregar, tramitar y hacer cada procedimiento digitalmente, la secretaría deberá hacer la gestión en la Oficina de Reparto para verificar y dar cumplimiento a lo acá dispuesto

Notifíquese y cúmplase,

La Jueza,

**María Fernanda Escobar Orozco**

**Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá**  
**Notificación por Estado:**  
La providencia anterior es notificada  
por anotación en Estado # 28  
Hoy 8 de julio de 2021.  
  
El Secretario,  
Luis José Collante Parejo  
  
Firmado Por:  
**MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO**

**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-**  
**SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**afe7f7d3052be8b86ea91bd433054abe5f016c5f8618138b5f90140a8f3a650f**  
Documento generado en 07/07/2021 09:26:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**